

Parlatino ratifica pedido de suspensión de bloqueos a Cuba y Venezuela



La Habana, 7 abr (RHC) El pedido de suspensión inmediata de sanciones y bloqueos económicos, comerciales y financieros como los que sufren Cuba y Venezuela, fue ratificado por el Parlamento Latinoamericano (Parlatino), en Panamá.

“La solidaridad internacional y el derecho humanitario demandan la suspensión inmediata de cualquier tipo de limitación impuesta a países y comunidades y la transformación de esas limitaciones en acciones de apoyo mutuo”, señaló el legislativo regional desde su sede permanente en la capital panameña, publica la agencia Prensa Latina.

Destacó el texto que “la única forma de combatir efectivamente la pandemia del nuevo coronavirus es con la acción fraterna universal y no con el mantenimiento, provocación o agudización de los conflictos, lo cual, en las actuales circunstancias, constituye un verdadero crimen de lesa humanidad”.

En una declaración por el Día Mundial de la Salud, el Parlatino reconoció “la admirable acción” de las organizaciones mundial y panamericana de esa rama, la Cruz Roja Internacional, los sistemas sanitarios nacionales y otras instituciones de apoyo, los cuales realizan su labor humanitaria, “incluso exponiendo

sus propias vidas”.

Felicitó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) por “sus 72 años de labor institucional altamente meritoria y bienhechora, en beneficio de toda la humanidad, con total entrega y disposición y sin distinciones de ninguna especie”.

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño es un organismo intergubernamental de ámbito regional, permanente y unicameral y fue creado el 10 de diciembre de 1964 mediante la Declaración de Lima y posteriormente institucionalizado el 16 de noviembre de 1987, en esa ciudad.(Fuente: [ACN](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/219099-parlatino-ratifica-pedido-de-suspension-de-bloqueos-a-cuba-y-venezuela>



Radio Habana Cuba